



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 8 de octubre de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 985/2025, vinculado al concurso Público y Abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Electricidad del Departamento de Ingeniería, con temas referidos a "Instalaciones Eléctricas" para la Carrera Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 127/2025 el Consejo Superior aprobó el Llamado y Jurado para actuar en el citado Concurso, de acuerdo a lo propuesto por el Consejo Directivo en la Resolución N° 74/2025 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

Que mediante Resol. D N° 667/2025 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias se declara abierto el periodo de inscripción de aspirantes para el citado concurso.

Que obra el Acta N° 4 del Jurado en la que *in fine* fundamenta y propone se declare Desierto porque el postulante no alcanzó el puntaje mínimo establecido.

Que el Consejo Directivo en la RCD N° 133/2026 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias solicitó se declare DESIERTO el concurso (Ord 15/1997 CS art.33-A inc. c).

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja declarar DESIERTO el presente concurso en virtud de lo expresado en las presentes actuaciones.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 29 de septiembre de 2026, resuelve por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1º.- Declarar DESIERTO el Llamado a Concurso Público y Abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Electricidad del Departamento de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, con temas referidos a "Instalaciones Eléctricas" para la carrera Ingeniería Electromecánica, en virtud de lo establecido en la Ordenanza N° 15/1997 CS y atento a los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/10/2026 08:00:43
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/10/2026 10:49:52
Razon: Autorizado por Emiliano Daniel Much Ghiglione



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/10/2026 11:50:13
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil